



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

*"Donar Órganos es dar Vida"  
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"*

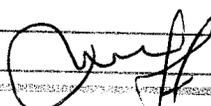
Nota N° 241/2014.-  
Letra: B. FPV

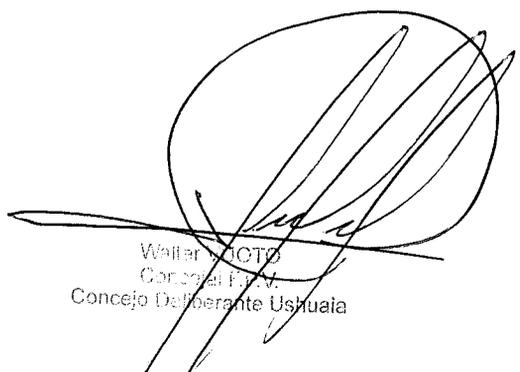
USHUAIA, 19 de septiembre de 2014.-

Sr. Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia  
Dn. Damián DE MARCO  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de incorporar en el Boletín de Asuntos de Entradas correspondiente a la próxima Sesión Ordinaria, Proyecto de Resolución relativo a "Proyecto Antártica con arte y ciencia, mirando hacia el Bi-Continente" que llevará adelante el Colegio Provincial Dr. René Favaloro de la ciudad de Río Grande y que se realizará con proyección para el ciclo lectivo 2.015.

Saludo muy atentamente.-.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 23/09/14	Hs. 12:33
Número: 1094	Fojas: 10
Expta. N°	
Girado:	
Recibido:	

  
Walter SOTO  
Concejal P. V.  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

*"Donar Órganos es dar Vida"  
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"*

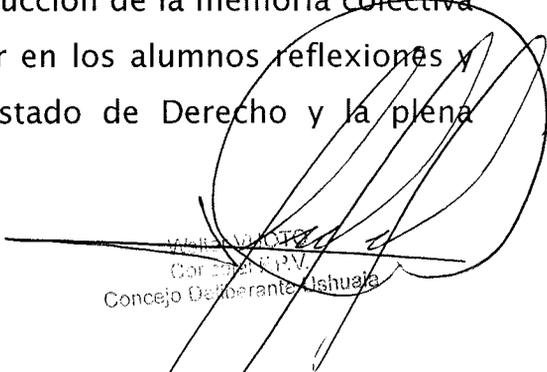
### FUNDAMENTOS

Se trata de un proyecto de producción de conocimiento y socialización con impacto comunitario.

Esta propuesta funda, en primera instancia, sus bases en lo expresado en el artículo 1° de la Ley Provincial N° 36/2.013, que instituye en el ámbito de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el día 21 de junio de cada año como "Día de la Confraternidad Antártica" y cuyo artículo siguiente estipula que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Educación, incluya esta fecha dentro del calendario escolar en los distintos niveles del sistema de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objetivo de "Promover la difusión y toma de conciencia con respecto a la importancia de la soberanía de nuestro país sobre el territorio antártico.

El proyecto Antártica "Con arte y ciencia mirando hacia el Bi-Continente" se enmarca en el tenor de algunos artículos de la Ley Nacional de Educación (26.206) y con mayor especificidad en lo estipulado en el artículo 3° que manifiesta la regulación del ejercicio de derecho de enseñar y aprender consagrando a la educación y el conocimiento como un bien público y un derecho personal y social que el Estado debe garantizar como una acción de prioridad Nacional para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional y profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la nación.

Así mismo los ejes que surgen de la propuesta se enmarca de manera efectiva en consonancia con el artículo 92 del mismo cuerpo normativo que propone ofrecer recursos para la efectiva inclusión de los contenidos curriculares mínimos comunes a todas las jurisdicciones que establece ese artículo, tales como: la construcción de una identidad desde la perspectiva regional latinoamericana "Particularmente la Región MERCOSUR", la causa de recuperación de Malvinas y el ejercicio y la construcción de la memoria colectiva de la historia reciente con el objetivo de generar en los alumnos reflexiones y sentimientos democráticos y de defensa del Estado de Derecho y la plena vigencia de los Derechos Humanos.

  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

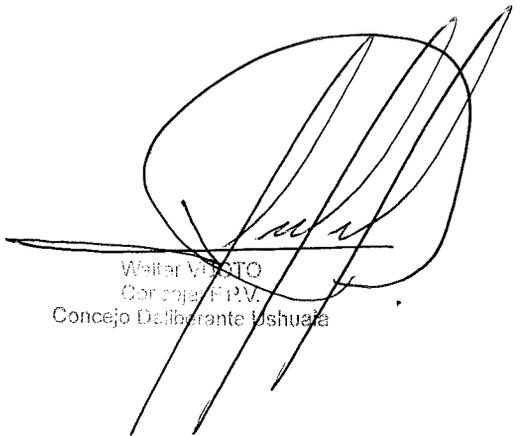
*"Donar Órganos es dar Vida"  
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"*

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de Interés Municipal el Proyecto "Antártica con arte y ciencia, mirando hacia el Bi-Continente", que llevará adelante el Colegio Provincial Dr. René Favaloro de la ciudad de Río Grande, y que se realizará con proyección para el ciclo lectivo 2.015.

**ARTÍCULO 2º.-** De forma



Walter VASTO  
Concejo Deliberante Ushuaia

**Denominación:**

**PROYECTO ANTÁRTICA**  
**“Con arte y ciencia, mirando hacia el Bi-Continente”**  
**- Abstract -**

**Tipo de proyecto:**

Tratase de un proyecto de producción de conocimiento y socialización con impacto comunitario.

**Institución organizadora:**

Será llevado adelante por el *Colegio Provincial Dr. René Favaloro, C.U.E 9400016400*, de la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártica e Islas del Atlántico Sur, en trabajo conjunto y con el apoyo de otras instituciones.

**Periodo de ejecución:**

Abril a julio del año 2014 con proyección para el ciclo lectivo 2015. *(Ver cronograma de trabajo)*

**FUNDAMENTACIÓN**

**Marco General**

La propuesta funda, en primer instancia, sus bases en lo expresado en el artículo 1 de la Ley Provincial Nro. 36/2013 que instituye en el ámbito de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el día 21 de junio de cada año como “*Día de la Confraternidad Antártica*” y cuyo artículo siguiente estipula que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, incluya ésta fecha dentro del calendario escolar de los distintos niveles del sistema de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártica e Islas del Atlántico Sur con el objetivo de “*Promover la difusión y toma de conciencia con respecto a la importancia de la soberanía de nuestro país sobre el territorio antártico*”.

El proyecto Antártica “con arte y ciencia mirando hacia el bi-continente” se enmarca en el tenor de algunos artículos de la *Ley Nacional de Educación (26.206)* y con mayor especificidad en lo estipulado en el artículo 3° que manifiesta la regulación del ejercicio de derecho de enseñar y aprender consagrando a la educación y el conocimiento como un bien público y un derecho personal y social que el estado debe garantizar como una acción de prioridad nacional para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional y profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación.

Asimismo los ejes que surgen de la propuesta se enmarcan de manera efectiva en consonancia con el artículo 92 del mismo cuerpo normativo que propone ofrecer recursos para la efectiva inclusión de los contenidos curriculares mínimos comunes a todas las jurisdicciones que establece ese artículo, tales como: la construcción de una identidad nacional desde la perspectiva regional latinoamericana (*particularmente la región MERCOSUR*), la causa de la recuperación de Malvinas y el ejercicio y la construcción de la memoria colectiva

de la historia reciente con el objetivo “de generar en los/as alumnos/as reflexiones y sentimientos democráticos y de defensa del Estado de Derecho y la plena vigencia de los Derechos Humanos”.

Que a los fines del sostenimiento de la presente propuesta se extraen los incisos más relevantes del artículo 11 de la Ley, que establecen como Política Educativa Nacional los siguientes fines y objetivos:

Inciso c) Brindar una formación ciudadana comprometida con los valores éticos y democráticos de participación, libertad, solidaridad, resolución pacífica de conflictos, respeto a los derechos humanos, responsabilidad, honestidad, valoración y preservación del patrimonio natural y cultural.

Inciso d) Fortalecer la identidad nacional, basada en el respeto a la diversidad cultural y a las particularidades locales, abierta a los valores universales y a la integración regional y latinoamericana.

Inciso e) Garantizar la inclusión educativa a través de políticas universales y de estrategias pedagógicas y de asignación de recursos que otorguen prioridad a los sectores más desfavorecidos de la sociedad.

Inciso j) Concebir la cultura del trabajo y del esfuerzo individual y cooperativo como principio fundamental de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Inciso m) Desarrollar las competencias necesarias para el manejo de los nuevos lenguajes producidos por las tecnologías de la información y la comunicación.

Inciso s) Promover el aprendizaje de saberes científicos fundamentales para comprender y participar reflexivamente en la sociedad contemporánea.

Inciso t) Brindar una formación que estimule la creatividad, el gusto y la comprensión de las distintas manifestaciones del arte y la cultura.

Inciso u) Coordinar las políticas de educación, ciencia y tecnología con las de cultura, salud, trabajo, desarrollo social, deportes y comunicaciones, para atender integralmente las necesidades de la población, aprovechando al máximo los recursos estatales, sociales y comunitarios.

Que este mismo cuerpo normativo en los incisos a y b del artículo 30 promueven que se brinde a los estudiantes una formación que permita desempeñarse como sujetos conscientes de sus derechos y obligaciones...preparándolos para el ejercicio de la ciudadanía democrática y la preservación del patrimonio natural y cultural; formando sujetos responsables, que sean capaces de utilizar el conocimiento como herramienta para comprender y transformar constitutivamente su entorno social, económico, ambiental y cultural y de situarse como participantes.

### **Marco Geopolítico**

Que es política del Estado Nacional y Provincial proponer para el desarrollo de la ciudadanía poner en agenda temas vinculados con la soberanía y el ejercicio de ciudadano responsable y comprometido con la nación y en estos preceptos la situación geopolítica del continente antártico son ejes rectores esenciales para lo cual se propone hacer saber sobre los actos y acciones que se realizan y vinculan con la Antártida como parte de la Provincia de Tierra del Fuego como puerta de acceso a éste continente y como parte delimitante de su geografía.

Teniendo en cuenta que la península norte de la extensión continental se encuentra circunscripta a los límites potenciales de la *Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur* y que dentro del marco de las reglamentaciones existentes por imperio de la *Ley Nacional N° 26.651*, publicada en el Boletín Oficial N° 32.029 del 16 de noviembre del año 2010 se establece la obligatoriedad de proveer y colocar en todos los establecimientos educacionales y/o culturales un mapa de la República Argentina de proyección integral (Lambert), de acuerdo con los requisitos establecidos por el Instituto Geográfico Nacional (ex I.G.M.) a efectos de reflejar plenamente el ***carácter bi-continental de la República Argentina***.

Acompañando a la política estatal que instituye como objetivos permanentes e irrenunciables la difusión en los distintos niveles de enseñanza de los derechos de soberanía sobre el *Sector Antártico Argentino*, así como los intereses y la actividad antártica de nuestro país; el reconocimiento del carácter de la República Argentina como país bi-continental y la difusión de las actividades de investigación científica, la logística a ella asociada y la protección del medio ambiente que se llevan a cabo en este sector del país, en conformidad con la legislación nacional y con los principios y propósitos del *Tratado Antártico* e instrumentos complementarios.

Que por otra parte siendo delimitador para las diferentes líneas de acción que se desarrollan en el establecimiento lo enmarcado en el *Programa Educación y Memoria* que afirma que la enseñanza del pasado reciente se sostiene en la idea de que los derechos humanos son conquistas sociales, fruto de la acción humana, y en consecuencia, refuerza la noción de responsabilidad, participación e inclusión.

Siendo el espacio áulico el lugar desde donde la educación puede ser entendida como el espacio propicio para poner a disposición el pasado en diálogo permanente con el presente y el futuro y desde donde es posible invitar a los jóvenes a la reflexión, el debate y la apertura de nuevas preguntas y respuestas para la toma de posición frente a sus realidades, permitiendo que la memoria constituya un aporte fundamental para la construcción de una nación justa, equitativa, económica y socialmente desarrollada habitada por ciudadanos activos cuya responsabilidad se alimenta también a partir de reconocerse como parte de un pasado común.

Que en este mismo marco es innegable e indudable que la enseñanza de las cuestiones geopolíticas, sociales, ambientales y técnicas científicas que se desprenden del estudio de las actividades realizadas y desarrolladas por el país y la provincia de Tierra del fuego en el continente blanco no escapan a ser definidas como un proceso de aprendizaje favorecedor y fomentador de nuevos conocimientos que permitan al joven formarse como ciudadanos globales e integrales.

### **Marco Institucional**

Y considerando además que en el Colegio Dr. René Favaloro conviven durante el presente ciclo lectivo en el nivel superior el dictado del *POLIMODAL EN COMUNICACIÓN, ARTE Y DISEÑO* (C.A.D.) con materias troncales de la modalidad en los segundos años y cuyos alumnos transitan por materias contenidas en el diseño del *TRAYECTO TÉCNICO PROFESIONAL EN TURISMO, RECREACIÓN Y TIEMPO LIBRE (INET)* y que existe además una matrícula que va desde el 1<sup>er</sup> al 4<sup>to</sup> año que se encuentra comprendida en el marco de la *Nueva Ley de Educación* con alumnos que son formados como *"BACHILER CON ORIENTACIÓN EN TURISMO"* en cuyo marco el estudio de la geografía, la ciencia y el turismo a

nivel local, regional, provincial y nacional son de vital importancia para la adquisición de saberes y aprendizajes por parte del alumnado.

Que el colegio promueve el desarrollo de estrategias que permitan abordar los contenidos bajo la forma de secuencias didácticas propiciando en los alumnos la construcción de conocimiento de manera integral a partir del desarrollo de actividades creadoras que potencien y construyan diferentes capacidades y habilidades.

Que se busca de manera permanente y significativa exceder los límites del espacio áulico pensando que el joven como sujeto de derecho en pleno proceso de acercamiento al conocimiento se nutra de diferentes saberes y capacidades para que en su desarrollo en la vida social adulta se encuentre fortalecido como un ciudadano con formación integral que tenga a su alcance variadas herramientas que le permitan adaptar las necesidades propias a las colectivas sin quedar excluido.

Sabiendo que la Comunidad Educativa trabaja para promover una juventud autónoma y crítica, que se desarrolle en un marco de equidad en la distribución de saberes y oportunidades, en una institución educativa fortalecida desde la construcción de proyectos que ayuden a la conquista de la autonomía.

Que de manera activa se realizan acciones para consolidar la identidad individual y colectiva de una comunidad, donde todos y todas puedan desarrollarse con libertad, cuidándose, cuidando su entorno y mejorando su calidad de vida.

Que busquemos el desarrollo de nuestros jóvenes con capacidades de análisis crítico de la realidad y de valores individuales y colectivos que conduzcan a actitudes y comportamientos responsables con el medio.

En esta línea de pensamiento y acción la institución promueve de manera activa mediante la auto gestión y con fondos estatales la participación de los alumnos en diversos proyectos educativos que van desde el intercambio con otras instituciones a la experimentación vivencial propuesta a modo de viajes de estudios con diversos proyectos concretos (Realización de documentales, investigación, vivencia de observación y registro, convivencia ambientales, promoción en medios, salidas didácticas de socialización y aprendizaje, etc.); y,

Que en el marco del presente es importante destacar la existencia en el establecimiento de un docente-tutor que reviste el grado de Maestro Antártico, con posibilidades de transmitir tanto al cuerpo docente como a los alumnos sus experiencias y vivencias haciéndolos partícipes de múltiples situaciones enriquecedoras y formadoras de conocimiento.

El equipo de gestión del Colegio Provincial Dr. Rene Favalaro, conjuntamente con el equipo pedagógico, la coordinación del área de artística y el cuerpo docente mediante siguiente proyecto se plantean de manera integral los siguientes objetivos:

## **OBJETIVOS DEL PROYECTO**

Contribuir con la agenda educativa a la promoción de los temas antárticos.

Abrir un espacio de conocimiento-saber para la difusión de los derechos de soberanía sobre el Sector Antártico Argentino con impacto en comunidad.

Otorgar protagonismo a los estudiantes mediante la interacción con otras instituciones y actores sociales.

Fomentar la importancia de las manifestaciones artísticas como mecanismo para la producción de conocimiento interpretando, reinterpretao y vinculando la geografía, la vida, el clima, la hostilidad, la magnificencia, la belleza, la pureza, el impacto ambiental, la investigación y la ciencia entre otros con heterogeneidad de lenguajes desde una mirada social, crítica y artística.

Fomentar la reflexión sobre el daño y el impacto que ejercemos con nuestras acciones a la naturaleza.

Generar el desarrollo de conciencia respecto a la importancia de la preservación del medio ambiente.

## PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO

Siendo política del equipo de gestión del Colegio Provincial Dr. René Favalaro la implementación de toda estrategia que contribuya a la formación de alumnos con una visión crítica e integral se promueve toda actividad que permita el cumplimiento y el logro de estos objetivos, propiciándose acciones para el trabajo institucional sobre diferentes temáticas con múltiples enfoques en éste particular abarcando la temática "Antártica" fomentando el aprendizaje y conocimiento respecto de las actividades técnicas, científicas, biológicas y educativas.

Se promueve además, también como una herramienta de aprendizaje, la interacción de los alumnos y docentes enmarcados en el colegio con otras instituciones gubernamentales y privadas proponiéndose en el marco del *Proyecto Antártida "Con arte y ciencia, mirando hacia el Bi-Continente"* las siguientes actividades, acciones y momentos a saber:

## PROPUESTA DE ACTIVIDADES Y DINÁMICA DE TRABAJO

### Momentos

El presente propone el trabajo en tres (3) momentos claramente definidos:

***Investigación:*** Implica la realización de estrategias pedagógicas y la realización de un plan de trabajo que permita a los alumnos acercarse al material sobre la Antártida.

***Producción:*** El desarrollo de trabajos, secuencias y etapas de aprendizaje que le permitan la definición y materialización de trabajos concretos que re signifiquen los conocimientos existentes elaborando y produciendo;

a) Desde lo informativos textos en diferentes soportes de carácter estático tales como: fichas técnica, afiches, flyer y folletos trípticos.

b) Desde lo artístico mensajes audiovisuales, dioramas e instalaciones naturalistas, conceptuales o abstractas y la producción y re significación de imágenes y fotografías.

***Integración, socialización y exposición:*** Este momento consiste no solo en la socialización de los trabajos realizados por los alumnos del colegio sino además en fomentar la integración y participación de otras instituciones afines a las temáticas abordadas.

## Ejes de trabajo

Para favorecer el ordenamiento del trabajo y de los momentos y lograr la unidad de enfoques, aún con diversas miradas se piensa estructurar el proyecto sobre los cinco (5) siguientes ejes troncales:

**1.- Situación geo-política del continente antártico** (la historia antártica, aspecto geográfico, leyes, normativas, tratados, los límites definidos, la antártida en el contexto argentino, funciones y misiones de las bases militares, etc.).

**2.- Actividades científicas y de investigación en la península antártica** (los tipos de investigaciones y sus características, los descubrimientos, el clima, la atmósfera, los hielos continentales, el mar y el agua, la geología, la paleontología, la biología animal y marina, importancia y rol de los científicos del C.A.D.I.C y otras instituciones, etc.).

**3.- El medio ambiente y el turismo en la Antártida** (formas de vida, el impacto en el continente, la regulación de la actividad turística, las reglamentaciones, el rol del In.Fue.Tur. la importancia del puerto de Ushuaia como 5<sup>ta</sup> puerta de acceso al continente blanco, etc.).

**4.- La bio-diversidad del continente blanco** (la flora y fauna marítima, terrestre y aves, las colonias permanentes y migratorias, sus hábitos, sus características, etc.).

**5.- La educación en la Antártica** (existencia de establecimientos educativos, forma de estudio, modalidad de selección de los docentes, roles, actividades, experiencias, etc.).

## ACCIONES

La materialización y concreción del presente proyecto se piensa ejecutándose dos acciones definidas una en el seno del Colegio Provincial Dr. René Favalaro y la restante hacia afuera de la institución siendo promovidas para ser ejecutadas en diferentes momentos del proyecto según lo expuesto:

### ***En la Institución:***

Se dividen las acciones en dos etapas de ejecución la primera consistente en el acercamiento de alumnos de los 2<sup>dos.</sup> años del nivel Polimodal y docentes a los temas vinculantes enmarcados en los ejes de trabajo.

La segunda etapa una vez consolidada la propuesta por parte del grupo de trabajo de los 2<sup>dos.</sup> años consiste en promocionar, fomentar y sumar al proyecto la participación de otros departamentos y espacios posibles para acoplarse al trabajo y la propuesta según sus posibilidades (Ej. Inglés para la conformación de gráfica de manera bilingüe, creatividad para el desarrollo de ideas creativas, interpretación para el fortalecimiento del rol de guías, etc.).

### ***Hacia afuera de Institución:***

Definido el marco de trabajo, las acciones, los ejes y una vez que la propuesta educativa se constituya de sentido y tome dirección se propone socializar el proyecto y abrir la participación a instituciones abocadas de manera específica y concreta al desarrollo y ejecución de políticas, al sostenimiento, planificación y logística, a la promoción del turismo, a la investigación y la enseñanza sobre las líneas de acción, situación y

actividades desarrolladas en el sector del continente blanco donde la República Argentina y más específicamente la Provincia de Tierra del Fuego desarrolla diferentes actividades entre las que se destacan:

- a) La Oficina de la Comisión Antártica de la Provincia de Tierra del Fuego.
- b) El Museo del fin del Mundo a cargo de la Presidencia del Comité Antártico.
- c) El Centro Austral de Investigaciones Científicas (C.A.D.I.C.)
- d) El Instituto Fueguino de Turismo.
- e) El Museo Marítimo de Ushuaia.
- f) El Museo Municipal Virginia Choquintel.
- g) La Universidad de Tierra del Fuego.
- h) Los Maestros Antárticos (Ministerio de Educación); y,
- i) Otras instituciones y actores sociales.

### ***MUESTRA:***

En el marco de la integración, socialización y muestra el proyecto pretende su conclusión inicial con la socialización y muestra de las instalaciones, dioramas, y trabajos realizados de maneja específica por los alumnos de los 2<sup>dos</sup> años del nivel polimodal y de los trabajos abordados por integrantes de otros cursos, divisiones y espacios.

La muestra del Proyecto Antártida “Con arte y ciencia mirando hacia el bi-continente” se desarrollará en Instalaciones del Gimnasio de la Escuela primaria nro. 14 “Solidaridad Latinoamericana” en fecha 03 y 04 de Julio del corriente año (considerándose la posibilidad de proyectarla y extenderla hasta el sábado 05)

Se desarrollara en el horario de 9:00 hs a 12:00 y de 13:30 a 17:20 hs, será abierta al público y con una grilla de horario asignados por grupos para las instituciones educativas.

Durante la Socialización se pretende que los visitantes y concurrentes puedan a través de la propuesta transportarse mediante el juego con los sentidos al continente blanco, conociendo sobre su paisaje, clima, situación y forma de vida, biodiversidad (fauna y flora), investigaciones, etc.

Se propondrá la interacción entre los trabajos realizados por los alumnos y las ponencias, exposiciones y dinámicas de trabajo propuestas y desarrolladas por las instituciones (CADIC-MUSEOS-COMISION ANTÁRTICA-MAESTROS-ETC.) que de manera efectiva realizan actividades y acciones para el favorecimiento de la implementación de las políticas sobre el suelo antártico y la construcción de la soberanía.

### ***CRONOGRAMA***

Se propone llevar a delante el presente proyecto desarrollando las diferentes etapas de ejecución tanto de trabajo áulico como extra escolar acuerdo al cronograma que se agrega.

ACTIVIDAD	Abril				Mayo				Junio				Julio				
	Semana				Semana				Semana				Dia				
	Nro. 1	Nro. 2	Nro. 3	Nro. 4	Nro. 6	Nro. 7	Nro.8	Nro. 9	Nro. 10	Nro. 11	N° 12.	N° 13	Martes 1	Miércoles 2	Jueves 3	Viernes 4	Sabado5
Investigación	■	■	■	■													
Elaboración de ideas			■	■	■												
Preparación de los proyectos áulicos y materialización				■	■	■	■	■	■								
Elaboración de Grafica (Fichas-afiches-etc.)							■	■	■	■	■						
Impresión de la Grafica											■	■					
Ensayo de exposición y guiada									■	■	■	■	■				
Elaboración de proyecto institucional y socialización			■	■	■	■	■	■	■								
Invitación a otras instituciones					■	■	■	■	■								
Búsqueda de presupuestos					■	■	■	■	■								
Compra y requerimiento de recursos									■	■	■	■					
Invitación y promoción institucional							■	■	■	■	■	■					
Promoción Difusión en medios e invitación a escuelas									■	■	■	■	■	■			
Montado y Armado de la Muestra													■	■	■	■	■
Muestra													■	■	■	■	■

- En función de la importancia de los temas tratados y los fundamentos vertidos se pretende proyectar el trabajo como expositores en diversos eventos iniciándose con la conformación de un stand para feria de ciencias en las instancias “Local, Provincial y de ser factible Nacional”.
- Se proyecta un trabajo de mayor profundidad y de carácter filmico para el ciclo lectivo 2015 incluyéndose la posibilidad de realizar intervenciones y documentales.